



Ambasciata d'Italia
Madrid

n. 10836

**AVISO PÚBLICO PARA MANIFESTACIONES DE INTERÉS A PARTICIPAR
EN EL LANZAMIENTO DE UNA CAMPAÑA PROMOCIONAL DEL
MADE IN ITALY ASOCIADA AL ITALIAN DESIGN DAY**

La Embajada de Italia en Madrid, en coordinación con la Oficina ICE de Madrid, lanza una campaña, de carácter experimental, dirigida a la promoción en España de los productos del diseño y del ingenio italianos, que se asociará al evento anual denominado Italian Design Day o IDD, llegado este año a su séptima edición, para que este mismo evento adquiriera una mayor visibilidad y pueda alcanzar un público más amplio.

En particular, con vistas al Italian Design Day 2023, que se celebrará el próximo 9 de marzo de 2023, la Embajada quiere colaborar en los siguientes términos con los comercios, tanto mono-marca como multi-marca, con los importadores al por mayor y cualquier canal de distribución, que ofrezcan en catálogos productos italianos, también con la finalidad de crear una posible red para favorecer la realización de ulteriores iniciativas promocionales sobre el diseño italiano.

Los sujetos que quieran sumarse a la iniciativa pegarán en los escaparates de sus puntos de venta, tras concertarlo y consensuarlo con la Embajada de Italia en Madrid, una pegatina que reproduce el logotipo del IDD (archivo adjunto) y, al mismo tiempo, ofrecerán unos descuentos sobre los productos italianos (todos o algunos de ellos) a la venta.

El logotipo podrá ser aplicado durante dos semanas, desde el lunes 6 hasta el lunes 20 de marzo.

El porcentaje de descuento y los días de su aplicación, dentro del periodo arriba mencionado, serán decididos por el sujeto que manifiesta el interés a participar en la iniciativa.

El descuento podrá ser aplicado sobre la totalidad de los productos o parte de ellos, siempre y cuando se aplique a productos italianos.

Quienes quieran sumarse a la iniciativa deberán transmitir a la Embajada los términos exactos con los cuales tienen intención de participar, con particular referencia a:

- el porcentaje del descuento;
- los días en los que el descuento será aplicado;
- los productos a los cuales se aplicará.

La fecha hasta la cual se podrá transmitir el interés a participar es el 8 de marzo.

La Embajada se encargará de informar, a través de su página web, cuáles son las empresas, las tiendas y los puntos de venta que participan en la iniciativa.

También con el fin de aumentar la visibilidad de la misma, será bienvenida una promoción con imágenes – a compartir previamente con la Embajada – del punto de venta, de los comercios, de los importadores al por mayor y de cualquier canal de distribución, con el logotipo del IDD visible, para así permitir una difusión de las mismas a través las redes sociales de la Embajada.

Consideradas las necesidades de publicidad, el procedimiento en objeto se convoca según las modalidades de publicación y redacción de los avisos previstas por la normativa italiana, con referencia también a los requisitos generales y especiales de admisibilidad de los operadores económicos potencialmente interesados a participar y a los motivos de exclusión.

El presente aviso tiene que ser entendido como exclusivamente dirigido a la recepción de manifestaciones de interés para facilitar la participación y consultación de sujetos potencialmente interesados en dicha iniciativa. Sin embargo, una manifestación de interés no es de por sí de ninguna manera vinculante para la Administración.

Se especifica que con el presente aviso no se convoca ningún procedimiento de subcontratación, ya que dicho aviso no constituye una invitación a formular ni una oferta al público ni una promesa al público.

La Embajada se reserva, asimismo, el derecho de modificar, especificar ulteriormente, suspender o anular el procedimiento relativo al presente aviso exploratorio.

Se invitan, por lo tanto, a todos los potenciales interesados a contactar previamente con la Oficina Comercial de la Embajada, por correo electrónico escribiendo a segrecomm.ambmadrid@esteri.it para coordinar su participación en la iniciativa.

INFORMACIONES SOBRE LA TUTELA DE LA PRIVACIDAD

Se precisa que los datos proporcionados por los interesados y los adquiridos por la Administración, con motivo de la participación en la presente convocatoria, serán tratados, incluido con herramientas informáticas, exclusivamente para los fines del desarrollo de la actividad institucional de la Administración, como expresamente dispuesto por el Decreto Legislativo 196/2003 y tal como modificado e integrado por el Reglamento europeo 679/2016 “General Data Protection Regulation” (GDPR), y , en concreto, para las finalidades de desarrollo del procedimiento al que se hace referencia.

Madrid, 24 de febrero de 2023

Riccardo Guariglia
(firmado)